

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SECCIÓN ADQUISICIONES



DECRETO APRUEBA ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA ID 5351-78-LE12 "JUEGOS DE AJEDREZ PARA ESTABLECIMIENTOS SEP"

VALLENAR,

28 FEB 2013

DECRETO EXENTO Nº

1227

VISTOS:

- 1.-Decreto Exento Nº 5084, de fecha 23 de Agosto de 2012, que llama a Propuesta Pública.
- El Decreto Exento Nº 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual se 2.delega facultad de firmar "Por Orden Del Señor Alcalde".
- El Decreto Exento Nº 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa 3.-Decreto Exento Nº 1831.
- Decreto Exento Nº 1964 de fecha 11 de abril de 2012, por modificación reglamento interno 4.de contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad de Vallenar.
- 4.-La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.-Apruébese y Emítase la siguiente Acta de Adjudicación para la ID Nº 5351-78-LE12 "JUEGOS DE AJEDREZ PARA ESTABLECIMIENTOS SEP".
- 2.-Adjudíquese el servicio denominado ID 5351-78-LE12 "JUEGOS DE AJEDREZ PARA ESTABLECIMIENTOS SEP", al proveedor como se indica en el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	RUT	ITEM ADJUDICADOS
IMPORTADORA BILINGUAL LTDA	76.098.804-9	ITEM 1,2,3,4,5,6,7,8.

- 3.-Procédase a realizar por parte de Finanzas del Departamento de Educacion Municipal, las ordenes de compras respectivas, de acuerdo a las necesidades de cada dependencia del Departamento de Educación Municipal de Vallenar.
- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Título 215, subtitulo 22, ítem 04, 4.asignación 002, del Presupuesto SEP, Área Educación 2013.

ANÓTESE, COMUNIQUESE X ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA

NUDAD ON

SECRHUMBERTO/ SECRETARIA MUNICIPAL(S)

EFE D.A.E.M.

RAUL PERALTA MARTINEZ JEFE BEPTO. EDUCACIÓN

ECION ATACAMO **DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Control
- Oficina de Partes Municipal-
- Control DAEM
- Sección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones DAEM
 Oficina de Parte Municipal HRM/RPM/QQL/QQO/BGM/bgm